NOTA DE CONTESTACION

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2022
"SERVICIOS DE ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN", CON ID Nº 412435.

Tavapy, 18 de marzo del 2022

Señor
Director Nacional de Contrataciones Públicas
ABG. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ
Asunción, Paraguay

Me dirijo a usted a fin de elevar contestación, en los términos que paso a exponer a continuación:

Aspectos Observados

1. ***Conforme a lo dispuesto en la Circular DNCP Nº 14/ 2021, solicitamos a la convocante la remitir en una archivo independiente el Acuerdo y Sentencia donde se visualiza la remisión del acto administrativo de proclamación de dichas autoridades.***

Al respecto, se remite la documentación de proclamación del Intendente Municipal en archivo separado.

2. **El CDP no se ajusta al Art. 174 de la Ley Nº 6672/2021. El documento remitido no posee todas las firmas, no se visualiza la firma del responsable de DAF y/o UAF institucional. Se solicita actualizar el registro de firmas, así como lo establece el Art. 116 del Decreto Nº 2992/19, concordante con los Art. 2 y 3 de la Resolución DNCP Nº 5695/2019.**

Al respecto, el CDP en esta Convocante es firmado por la Tesorera, cuya función se equipara a la de Responsable UAF, atendiendo a que en la Institución Municipal no se cuenta con cargo de Director o Responsable de UAF, y en este sentido, la Tesorera se encarga de todas las tareas relativas a la administración financiera del Ejecutivo Municipal.

3. **Falta remisión de resolución que aprueba el llamado (Del análisis de los documentos remitidos a través del SICP, se verifica que no ha sido remitido el acto administrativo de la autoridad competente de la Convocante que aprueba el llamado. Se solicita tal omisión sea subsanada, para la publicación del llamado).**

Al respecto, se adjuntó efectivamente desde el inicio en el SICP la Resolución de Implementación del llamado, conforme podrá corroborarse.

Atentamente.

LIC. EDGARDO PEREIRA
Responsable de UOC